

**Disponen permanencia de Juez
Supernumerario del Vigésimo Tercer
Juzgado Civil de Lima**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Presidencia

Oficina de Coordinación Administrativa
y de Asuntos Jurídicos

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 050-2011-P-CSJLI-PJ

Lima, 7 de enero del 2011

VISTOS:

Resolución Administrativa: 003-2011-P-CSJLI/PJ, de
fecha 04 de enero del 2011; y,

CONSIDERANDOS:

Que, mediante ingreso N° 1802-2011 la señorita Patricia Benavides Valentín, Administradora del Modulo -16, pone en conocimiento que la doctora Iris Esperanza Pasapera Seminario, Juez Titular del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Lima, solicita ampliar su licencia con goce de haber por motivo de salud, a partir del 12 al 19 de enero del presente año.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, se crea el Registro Distrital Transitorios de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima y su Reglamento, conformándose una Comisión encargada de la evaluación de los abogados que integrarían el referido registro, la misma que concluyo con un informe final que fue aprobado por la Sala Plena de Jueces Superiores reunida en sesión extraordinaria.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 912-2010-P-CSJLI/PJ la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró a los ganadores del concurso de selección de abogados para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial; y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional, en aplicación extensiva de lo establecido en los artículos 219° y 220° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la permanencia del doctor RICARDO JONNY MORENO CCANCE, como Juez Supernumerario del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Lima, a partir del 12 al 19 de enero del presente año, mientras dure la licencia por salud de la doctora Iris Pasapera Seminario.

Artículo Segundo: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial y la Oficina de Administración Distrital.

Publíquese, comuníquese, regístrese, cúmplase
y archívese.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima